

Euskadi reclama un frente sindical unitario en empresas contra la gestión de contingencias comunes por las Mutuas

BILBAO, 1 (EUROPA PRESS)

CC.OO. Euskadi ha reclamado un "frente sindical unitario" en las empresas para rechazar la gestión de las contingencias comunes por las Mutuas, ya que es esto supone "aumentar la presión contra los trabajadores enfermos".

En un comunicado, el sindicato ha informado de que una resolución del pasado 20 de octubre del Ministerio de Trabajo determina que "la Mutua deberá asumir también los gastos de transporte de los trabajadores con baja por enfermedad común de empresas que tengan concertada la cobertura con aquélla, por las comparecencias debidas a las citaciones que se lleven a cabo por las unidades médicas o equipos de valoración de incapacidades de la Mutua, para la realización de exámenes o valoraciones relacionadas con un expediente de incapacidad".

Dado que el Instituto Nacional de la Seguridad Social ha anunciado que concederá incentivos para que las Mutuas aumenten su número de conciertos con las empresas, para la gestión de la Incapacidad Temporal por enfermedad común, CC.OO. de Euskadi considera necesario "activar un frente sindical unitario en las empresas para rechazar dicha gestión por las Mutuas, ya que ésta es una manera de aumentar la presión contra los trabajadores enfermos acusados de bajas fraudulentas".

CC.OO. ha denunciado que "son muchas las empresas y Mutuas que olvidan el informe necesario de la representación legal de los trabajadores al respecto de ese concierto con la mutua, que pueden rechazar".

Según el sindicato, "si existe fraude en las bajas de los trabajadores, es la Inspección Sanitaria la que en cumplimiento de sus competencias, debe comprobar y perseguir dichas prácticas y no las Mutuas, entidades gestionadas exclusivamente por las organizaciones patronales, empeñadas en acusar a los trabajadores y a los médicos de la Seguridad Social, presionando y atemorizando a los enfermos para que cojan el alta antes de su curación".